

Vocal Secretario: Don Arturo Baró Vidal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Enrique Louis Cereceda, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Antoni Planes Vila, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don José Miguel Rubi Capacetti, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

2. *Número de plazas: Dos. Números: 791 y 792. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil»*

Comisión titular:

Presidente: Don José María Miquel González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio M. Morales Moreno, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Ángel Cristóbal Montes, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Ana Seisdedos Muño, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Carles Enric Florensa Tomás, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Caffarena Laporta, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Vocal Secretario: Don Antonio Cabanillas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Miquel Martín Casals, Catedrático de la Universidad de Girona; don José Antonio Serrano García, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Antoni Vaquer Aloy, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

3. *Número de plazas: Una. Número: 794. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología»*

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Sánchez García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Sánchez Ferrer, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Fernando Andrés Rodríguez-Trelles, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Silvia Sánchez González, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Jorge Esperalba Puig, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Marín López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Frías Iniesta, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Esplugues Requena, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Juan Santafé Oroz, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Juan Manuel Serrano Caballero, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

4. *Número de plazas: Una. Número 795. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geometría y Topología»*

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Díaz Miranda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Gonzalo Pérez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Antonio Martínez Navieira, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Francisco Gallego Lupiáñez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Quintero Toscano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Varela García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jaime Hoyos Guerrero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Francisco Javier Turiel Sandín, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Felicísimo García Castellón, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y doña María Isabel Garrido Carballo, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

5. *Número de plazas: Una. Número: 796. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Medieval»*

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Álvarez Palenzuela, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Betsabé Caunedo del Potro, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Ángel Luis Molina Molina, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José Luis del Pino Garia, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y doña Gregoria Cavero Domínguez, Profesora titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Izquierdo Benito, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretaria: Doña Ana Arranz Guzmán, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don César Álvarez Álvarez, Catedrático de la Universidad de León; doña María Luz Ríos Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Mateo Manuel Rodrigo Lizondo, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

24796 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de

la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de Titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Uni-

versidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión y por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Certificación de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificado médico oficial haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 801. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de primer ciclo en cualquiera de las asignaturas impartidas por el Departamento y en segundo ciclo de asignaturas de su área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Dos. Número: 802-803. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que están adscritas: Ingeniería Informática. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia de primer ciclo en cualquiera de las asignaturas impartidas por el Departamento y en segundo ciclo de asignaturas de su área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número: 804. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física de superficies. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número: 805. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánea (asignaturas del plan de estudios del Departamento de Historia Contemporánea). Clase de convocatoria: Concurso.

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los
Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de:	
Número de la plaza:	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
Resolución de fecha: («BOE» de fecha	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

2. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar		Provincia	
Domicilio		Teléfono			
Localidad		Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Situación		N.º R. Personal			
<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente		<input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

3 DATOS ACADÉMICOS
Docencia previa:
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	
Giro telegráfico	Giro postal
Pago en Habilitación	

Fecha	N.º de recibo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante

SOLICITA:
ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:
que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

CURRÍCULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

DNI Lugar y fecha de expedición.....

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono

Facultad o Escuela actual

Departamento o unidad docente actual

Categoría actual como contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Título	Revista o diario	Fecha publicación	N.º de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

[Empty box for section 15]

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

[Empty box for section 17]

18. OTROS MÉRITOS

[Empty box for section 18]

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

[Empty box for section 16]

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante D

Número Registro de Personal..... perteneciente al Cuerpo

.....

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

.....ade.....de

Fdo.:

[Empty box for section 19 signature area]